

Buenos días

Escrito por joann57 - 02/09/2012 09:36

he decidido dar de baja de mi compañía de seguros pues encontré otra oferta mejor y lo que ignoraba es que la antigua me puede reclamar los 6 meses de seguro pendientes pues yo al pagar el seguro semestralmente pensaba que dandome de baja en la fecha de ultimo recibo ya lo habia solucionado, pues me llamaron de la compañía cuando les devolví en la ultima cuota y me reclaman el pago de la misma.

Si yo me doy de baja me pueden reclamar el periodo pendiente?
ellos notan de baja aleatoriamente cuando un conductor sufre varios accidentes y elegen que no son rentables?

Y si decido por ej vender el auto por mil motivos me pueden reclamar el periodo pendiente si yo ya no tengo el coche?.

Ruego me ayudeis gracias JOann.

=====